

Reemplazo de parlamentarios

Alejandro San Francisco
Historiador Universidad San Sebastián y
Universidad Católica de Chile; Director de
Formación Instituto Res Publica

El reemplazo del diputado Renato Garín por parte de Revolución Democrática ha generado molestias, dudas e incluso burlas. Apenas votaron 20 militantes para definir la sucesión, lo que algunos han interpretado como una carencia de vitalidad en la militancia de RD, o también una falta de legitimidad para la nueva diputada. Me parece que el problema es otro y se refiere al mecanismo de reemplazo de los parlamentarios.

La Constitución de 1980 establecía que el compañero de lista –dentro del sistema binominal– debía reemplazar al parlamentario que dejara su cargo por muerte u otra causa: ese fue el caso de Miguel Otero (RN) tras el asesinato del senador Jaime Guzmán (UDI). Pero tenía el problema, como se puede ver, que un partido pierde un cargo y lo gana otro. Eso llevó a la reforma que estableció que los parlamentarios que cesaban en su cargo serían reemplazados por otro del mismo partido, fórmula que ha sido utilizada cada vez que un senador o diputado ha asumido como ministro de Estado. Con ello se altera la voluntad popular en un doble sentido: deja el cargo quien fue elegido y el partido –o una facción del mismo– designa al sucesor, lo que claramente hace que el Congreso vaya perdiendo representatividad y legitimidad democrática.

¿Hay fórmulas alternativas? Ciertamente. La Constitución de 1925 establecía que, en casos similares, cuando un parlamentario dejaba de pertenecer al Congreso –por muerte, incapacidad, cesación del cargo u otra causa– se realizaría una elección complementaria para proceder a su reemplazo, por el periodo que faltara. Hubo decenas de casos hasta 1973, siendo el más famoso el llamado “Naranjazo”, de 1964, que incidió en la elección presidencial de ese año. Hay buenas razones para evitar volver a esta fórmula, que concentra en un solo lugar toda la política de un país o puede generar otras distorsiones.

Por lo mismo, creo que un mecanismo adecuado –para pensar, evaluar y discutir– podría ser que en la elección parlamentaria se eligiera a la vez a los diputados y senadores y a sus respectivos suplentes, quienes deberían reemplazarlos en caso de ser necesario. Esto genera más transparencia durante la elección y otorga la necesaria legitimidad democrática, evitando distorsiones como las que se han visto en los últimos treinta años.